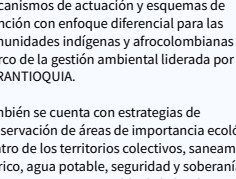


## Secciones

- 1. Experiencias exitosas 🏆
- 2. Temas estratégicos de Minambiente e institutos 🏠
- 3. Plan Nacional de Liberación de Fauna 🦋
- 4. Contador de árboles 🌳
- 5. Calendario ambiental 📅

## Experiencias exitosas



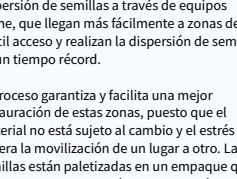
### CORANTIOQUIA CAPÍTULO ÉTNICO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2020 - 2031

El Capítulo étnico del Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2020 -2031, es el resultado de un proceso de participación sólido y de relaciones de confianza construidas, por más de 20 años, entre las comunidades étnicas presentes en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

Se considera como experiencia exitosa porque propone y desarrolla modelos de coordinación, mecanismos de actuación y esquemas de atención con enfoque diferencial para las comunidades indígenas y afrocolombianas en el marco de la gestión ambiental liderada por CORANTIOQUIA.

También se cuenta con estrategias de conservación de áreas de importancia ecológica dentro de los territorios colectivos, saneamiento hídrico, agua potable, seguridad y soberanía alimentaria, uso sostenible de la biodiversidad, gestión del riesgo, fortalecimiento de la economía propia, fortalecimiento de la educación propia y la etnoeducación, promoción de la investigación, recuperación y gestión de conocimiento ancestral y tradicional, y fortalecimiento de las autoridades de las comunidades para el ejercicio de Derechos Territoriales y el diseño y desarrollo de sistemas de información étnicos.

Como resultado de lo anterior, se tienen 1200 ha de humedales con medidas de manejo en el Bajo Cauca Antioqueño, 3260 ha de áreas identificadas como susceptibles a ser conservadas mediante estrategias de gobierno propio en comunidades indígenas y afro, más de 500 hectáreas de ecosistemas restaurados en territorios étnicos, procesos de agua potable en dos comunidades étnicas, 5 proyectos desarrollados para el fortalecimiento de economía propia en comunidades indígenas e identificación de 10 proyectos productivos en consejos comunitarios afros.



### CORPOCALDAS PROYECTO PILOTO PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS CON LA AYUDA DE DRONES

El proyecto piloto de restauración aérea, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuenta con empresarios como operadores técnicos y con Corpocaldas como entidad escogida para desarrollarlo en los municipios de Manizales, Pácora y Aranzazu.

Lo anterior, se llevó a cabo mediante la dispersión de semillas a través de equipos drone, que llegan más fácilmente a zonas de difícil acceso y realizan la dispersión de semillas en un tiempo récord.

El proceso garantiza y facilita una mejor restauración de estas zonas, puesto que el material no está sujeto al cambio y el estrés que genera la movilización de un lugar a otro. Las semillas están paletizadas en un empaque que garantiza su conservación y germinación en el suelo.

El objetivo es recuperar y restaurar áreas degradadas, y conservar áreas estratégicas como las microcuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales.

**CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS:**

- <https://corpocaldas.gov.co/Website/index>
- [https://www.youtube.com/watch?v=87P\\_h0BkCQ](https://www.youtube.com/watch?v=87P_h0BkCQ)
- <https://fb.watch/dtUz008P3W/>

**CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS:**

<https://www.corantioquia.gov.co/capitulo-etnico-pgar-2020-2031/>

<https://www.corantioquia.gov.co/wp-content/uploads/2022/03/Informe-de-Gestion-Consolidado-2021-2.pdf>



### CRQ CENTRO DE ATENCIÓN, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAV) REGIONAL DEL EJE CAFETERO, SERÁ MODELO A NIVEL NACIONAL

El 20 de mayo las Corporaciones Autónomas Regionales del Eje Cafetero, la Carder de Risaralda, la CRQ del Quindío y Corpocaldas en el departamento de Caldas, firmarán el convenio interadministrativo que permitirá la creación de un Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna Silvestre (CAV) Regional.

Al Centro de Atención, llegarán especies decomisadas o recuperadas en los procesos de control al tráfico y tenencia ilegal de fauna que lideran las tres autoridades ambientales. Allí se evaluará el estado de salud, se les brindarán los tratamientos médicos requeridos, con el fin de liberarlos en su medio natural.

Adicionalmente, contará con un sistema de información regional de la gestión de la fauna silvestre, en donde se procesen los datos, fichas técnicas de control y seguimiento de los individuos atendidos por la Carder, CRQ y Corpocaldas.

**CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS:**

- <https://crg.gov.co/2022/05/20/cav-regional-del-eje-cafetero-sera-modelo-a-nivel-nacional/>
- <https://www.facebook.com/watch/?v=115863062491191>
- <https://www.youtube.com/watch?v=SH8egGaZGSY>

## Temas estratégicos de Minambiente e institutos



### EL IGAC Y EL SINCHI FORTALECERÁN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA AMAZONÍA

En el marco de la celebración del Día de Europa, que se llevó a cabo en la triple frontera amazónica para mostrar la prioridad del tema medioambiental en Colombia, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y el Instituto Amazónico de Investigación Científicas SINCHI, llevaron a cabo un conversatorio sobre deforestación y situación ambiental de la Amazonia, el cual dio como resultado la firma de una carta de intención para fomentar el intercambio de información y fortalecer los procesos de investigación e innovación de ambas entidades.

En este espacio se resaltó la importancia del convenio marco que tienen actualmente el IGAC y el Instituto SINCHI para suministrar información, geográfica, cartográfica, geodésica y catastral exacta y eficiente que beneficie el propósito de conservación medio ambiental y forestal de la Amazonía.

Con la puesta en marcha de este acuerdo, las entidades se enfocarán en establecer una estrategia para la efectiva participación de los investigadores de ambas entidades en proyectos técnico-científicos y trabajar en temas de usos del suelo, agrología y espectroradiometría, aprovechando las fortalezas de los laboratorios de agrología del IGAC y las capacidades institucionales del SINCHI en la región.

En el documento, la directora del IGAC y la directora del Instituto SINCHI, también acordaron fortalecer la investigación e innovación de la región a través de la ejecución de proyectos conjuntos que involucren temáticas relacionadas con los Sistemas de Información Geográfica, la caracterización de la ocupación en áreas forestales, los acuerdos de conservación, los desarrollos agroambientales y el catastro multipropósito, temas étnicos, de infraestructura, parte urbana y de asentamientos humanos, los estudios de suelos y agrología y el medio ambiente Amazónico.

**CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS:**

- <https://sinchi.org.co/el-igac-y-el-sinchi-fortaleceran-la-investigacion-cientifica-en-la-amazonia>
- <https://www.facebook.com/instituto.sinchi/posts/7435527406517641>



### PESCA DEPORTIVA SE PRACTICA EN EL 80% DEL TERRITORIO COLOMBIANO

Desde el 2019, el Instituto Humboldt ha venido trabajando en una agenda nacional centrada en los Recursos Hidrobiológicos y Pesqueros Continentales de Colombia, dada la importancia de este componente de la biodiversidad para las comunidades humanas.

Es así, como los peces y su aprovechamiento han tenido una atención particular dentro del quehacer científico del Instituto, ya que ha liderado diferentes estudios orientados a su conservación y aprovechamiento sostenible. Dentro de esta agenda investigativa se encuentra la línea de pesca deportiva, resultados que hoy se presentan con la publicación número XVIII "La pesca deportiva continental en Colombia"(2019).

De acuerdo con la publicación, esta modalidad de pesca se realiza en el 80% de los departamentos del país, principalmente en Vichada, Guainía, Antioquia, Boyacá, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Nariño, Santander, Sucre y Valle del Cauca; tanto en el mar como en las aguas continentales, ríos, lagunas, ciénagas, lagos incluyendo los embalses, lagos artificiales o estanques donde se cultivan especie introducidas (exóticas y trasplantadas).

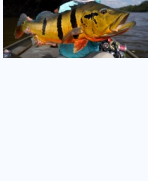
Las cuencas con mayor número de especies de interés para la pesca deportiva son el Amazonas y el Orinoco con 42 y 43 especies, respectivamente, le sigue el Magdalena con 28 especies, de las cuales el 53% de las especies son exóticas o trasplantadas.

Además, como producto de esta investigación se elaboró el listado de las especies de interés deportivo y se reconocen 76 especies, de las cuales 19 especies se encuentran amenazadas a nivel nacional y seis son especies introducidas. Las 76 especies están agrupadas en 11 órdenes, 22 familias y 47 géneros.

De acuerdo con Carlos A. Lasso, investigador y líder de la línea de Recursos Hidrobiológicos y Pesqueros del Instituto Humboldt, "algunas de estas especies son consideradas también como un recurso pesquero de consumo con fines comerciales, pero son más sensibles que otras a la pesca dada sus historias de vida y la recomendación es que sean tratadas aparte, exclusivamente para la pesca deportiva o recreativa, mediante la captura y liberación (pesque y suelte), de modo que se garantice en mayor medida su supervivencia y sostenibilidad. El ejemplo más claro es el de los pavones o tucunarés (Cichla spp), picudas (Salminus spp) y payaras (Hydrolycus spp). Hay evidencias en otros países de un mayor beneficio tanto desde el punto de vista ecológico como económico en el uso de este tipo de especies, al ser únicamente consideradas para la pesca deportiva", sin embargo, se requiere realizar este tipo de estudios en Colombia", señaló Lasso.

**CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS:**

- <http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/3595>
- <http://humboldt.org.co/es/boletines-y-comunicados/item/1745-pesca-deportiva-se-practica-en-el-80-del-territorio-colombiano>



### LANZAMIENTO DEL PROYECTO CEBIT "VISIÓN ESTRATÉGICA MRV 2030 DE COLOMBIA"

Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV), las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional y que se optimicen los mecanismos de transparencia del país bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, se dio inicio a la implementación del proyecto denominado "Visión estratégica MRV 2030 de Colombia" dentro de la iniciativa de creación de capacidades para la transparencia (CBIT).

El proyecto es financiado por el Fondo Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) y liderado técnicamente por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD como agencia implementadora y Fundación Natura en calidad de socio ejecutor.

El proyecto se implementará durante los próximos 4 años hasta el 2025 y cuenta con un presupuesto que asciende a USD 3.791.550 provenientes del GEF, sumado a los aportes del gobierno nacional con un cofinanciamiento de USD 1.810.138. Los resultados esperados de este proyecto CBIT son fortalecer la implementación del Sistema Nacional de Inventarios de GEI a nivel nacional y las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo - AFOLU; así como mejorar sus proyecciones de GEI, y avanzar en el fortalecimiento de capacidades para la incorporación del enfoque de género en los mecanismos de contabilidad y estimación de emisiones y remociones GEI.

Con esta creación de capacidades se espera superar los desafíos y vacíos relacionados con la información para obtener estimaciones más transparentes, precisas, consistentes, completas y comparables, a través de una plataforma digital de acceso público que contenga la información de todos los sectores, y aportar al cumplimiento de Colombia según los requisitos de la CMNUCC relacionados con inventarios nacionales de GEI, seguimiento y cumplimiento de la Contribución Nacional Determinada del país (NDC, por sus siglas en inglés), y la implementación del Marco de Transparencia Reforzado del Acuerdo de París.

**CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS:**

- <http://www.ideam.gov.co/web/sala-de-prensa/noticias>
- <https://twitter.com/IDEAMColombia>



### GESTIÓN PARA LOS PROYECTOS DE INTERÉS NACIONAL Y ESTRATÉGICOS - PINES

En el marco de la articulación con Autoridades Ambientales para el seguimiento, facilitación y resolución de conflictos asociados a trámites ambientales que corresponden a Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos - PINES, de conformidad con el decreto 2445 de 2013, en el capítulo 4, funciones de la comisión, numeral 4. La DOAT-SINA ha realizado, en el corrido del año, siete (7) mesas de articulación de trámites ambientales con 29 Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Presidencia de la República, el Ministerio de Minas y Energía, INVIAS, UPME y las agencias ANI y ANH; en ellas, se han revisado 499 trámites con un balance de 208 resueltos a través de actos administrativos expedidos por 27 Corporaciones.

Como resultado de las mesas realizadas, se zanjaron dificultades en permisos ambientales que afectaban la ejecución de los proyectos tales como: Licencia Ambiental del Parque Solar de Cartago en jurisdicción de la CVC, permisos del proyecto vial Cruce Cordillera Central (túnel de La Línea) por parte de CORTOLIMA y los permisos del proyecto vial Autopistas para la Prosperidad - llamada Conexión Norte la cual comunica los municipios Remedios - Zaragoza y Zaragoza - Cauca en jurisdicción de CORANTIOQUIA entre otros.

**CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS:**

- <https://www.ani.gov.co/articulo/conexion-norte-de-autopistas-para-la-prosperidad-acceso-anel-y-seguro-la-costa-caribe-4639>



### PLAN DE LIBERACIÓN DE FAUNA

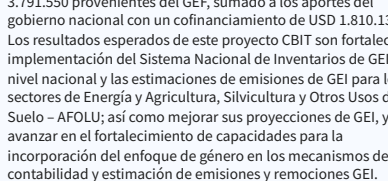
Al mes de Abril las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR) y Autoridades Ambientales Urbanas (AAU) han liberado un total de 6.215 individuos pertenecientes a un total de 298 especies de fauna silvestre. En datos; SDA, AMVA, CORPOMOJANA y CORMACARENA han sido las entidades ambientales que han liberado un mayor número de individuos con un total de 1.858 que representa el 44% del total de liberaciones reportadas.



Gráfico 1. No. de individuos liberados por las CAR y AAU hasta abril de 2022

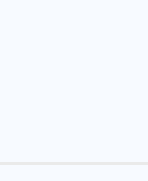
Así mismo, las CAR y Autoridades Ambientales Urbanas con mayor número de especies de fauna liberadas para este mes fueron la SDA con 79 especies, AMVA con 64 y CORMACARENA con 63 especies lo que traduce que estas entidades están propiciando un mayor número de funciones o beneficios ecosistémicos que proveen las diferentes especies liberadas en sus respectivos hábitats.

Según la categorización de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) a abril de 2022 para el territorio nacional se liberaron un total de 547 individuos de 23 especies que se encuentran en alguna categoría de importancia de riesgo de extinción; 543 individuos de 19 especies catalogadas como vulnerables y 1 individuos de una especie considerada como en peligro y 3 individuos de una especie en la categoría de Peligro Crítico.



Dentro de los grupos o clases de fauna con mayor número de especies liberadas se encuentran; las aves con 160 especies, seguido por los mamíferos con 66 especies y reptiles con 61 especies.

Hasta el momento la especie con mayor número de liberaciones ha sido la tortuga Hicotea o *Trachemys callirostris* con un total de 1.142 individuos, la especie de ave la gallineta morada o Tingua azul *Porphyrio martinica* con 947 individuos y la especie de Zariqueya *Didelphis marsupialis* con un total de 911 reubicaciones de individuos.



### GOBIERNO Y SECTOR FINANCIERO AMPLÍAN POR 5 AÑOS MÁS EL PROTOCOLO VERDE

La extensión de esta agenda de trabajo conjunto entre el gobierno y el sector financiero, permitirá seguir avanzando en la integración de las políticas públicas ambientales y de cambio climático en las estrategias del sector financiero. Así mismo, en el marco de la línea estrategia para la gestión integral de cambio climático del Protocolo Verde, se plantea la meta de financiar el 40% de las medidas de adaptación y mitigación contempladas en los objetivos climáticos de Colombia a 2030.

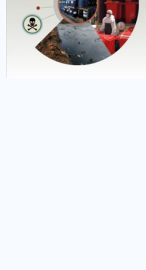
Como uno de los puntos importantes, dentro de la reafirmación del Protocolo verde, está la inclusión de la línea específica para la gestión integral del cambio climático, que evidencia el trabajo constante que se ha hecho desde el Gobierno Nacional en integrar la agenda climática dentro de las prioridades del sector

financiero, en torno a la incidencia que tiene este fenómeno en la estabilidad económica y financiera del país.

La agenda que se desarrolló en el congreso integró los temas de gobernanza para la sostenibilidad, diversidad, equidad, educación financiera y el sector financiero como actor clave para abordar la crisis climática, da cuenta de cómo los temas ambientales ya no son únicamente una prioridad para las instituciones con competencias en la materia, sino también, ya hacen parte de la agenda del sector financiero.

**CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS.**

- <https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico/gobierno-y-sector-financiero-realizan-su-compromiso-por-la-accion-climatica/#:~:text=El%20Gobierno%20Nacional%20y%20la%20desarrollo%20sostenible%2C%20econom%C3%ADa%20circular%20y.>



**MINAMBIENTE ACTUALIZA SU POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS**

La actualización de la "Política para la gestión integral de residuos peligrosos" y su Plan de Acción a las 30 para continuar fortaleciendo su gestión, reconociendo las necesidades de los diferentes grupos de interés, así como la problemática ambiental asociada a su generación y manejo, es un hecho. Esta labor estuvo a cargo del equipo de profesionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de proteger el ambiente y la salud humana y contribuir al desarrollo sostenible del país.

El objetivo de esta política es articular con los instrumentos y lineamientos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y los convenios internacionales ambientales sobre sustancias químicas y sus desechos. También busca fomentar la aplicación de la jerarquía en la gestión de los residuos peligrosos y la transición hacia una economía circular, así como dar respuesta a las necesidades y sugerencias manifestadas por los actores involucrados (empresarios, gremios industriales, ONG ciudadana, autoridades ambientales), mejorar los procesos de generación y acceso a la información; al mismo tiempo, desarrollar acciones que involucren a las autoridades ambientales que son las que están en el territorio.

Son once las estrategias que plantea la política para la gestión integral de residuos peligrosos, entre las que se destacan:

- Promover la aplicación de la jerarquía de la gestión de los residuos peligrosos de acuerdo con su orden de prioridad.
- Fomentar el manejo ambientalmente racional de los residuos peligrosos.
- Avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura para la recolección y manejo de los residuos peligrosos.
- Fortalecer la capacidad institucional para la gestión integral de los residuos peligrosos.
- Mejorar los procesos de gestión de información, educación, comunicación ambiental, participación y cultura ciudadana

También contiene nueve metas estratégicas nacionales, por lo que desde el Minambiente se invita a la ciudadanía en general, a los diferentes actores públicos y privados involucrados con la generación y manejo de residuos peligrosos y a las entidades del Sistema Nacional Ambiental, a conocer la política y a vincularse y participar activamente en la implementación de su plan de acción.

**CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS.**

- <https://www.minambiente.gov.co/unategorized/minambiente-actualiza-su-politica-ambiental-para-la-gestion-integral-de-residuos-peligrosos/>
- <https://quimicos.minambiente.gov.co/respet-politica-implicacion/#:~:text=El%2021%20F04%202022%20Minambiente%20respet%20la%20pol%C3%ADtica%20ambiental%20asociada%20a%20su.>
- <https://quimicos.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/05/Actualizacion-Politica-Ambiental-RESPEL-2022-2030.pdf>



**ALFOMBRA VERDE**

Con la representación de 28 departamentos y 62 experiencias seleccionadas, se llevó a cabo la premiación de las mejores iniciativas de conservación, emprendimientos y educación ambiental de la primera versión de Alfombra Verde.

El evento, promovido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de su Escuela Nacional de Formación Ambiental Savia, y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), evaluó 281 experiencias de todo el país, que favorecen y conservan ecosistemas estratégicos. De estas, 62 fueron reconocidas, entre otros aspectos, por su potencial de réplica en cada una de las regiones donde se desarrollan, la mitigación de algún conflicto socioambiental y su impacto en el manejo sostenible de la biodiversidad.

Las 62 experiencias finalistas participaron en un espacio de intercambio y visibilización, una agenda académica de alto nivel y una gala de premiación en Bogotá el 17 y 18 de mayo. Ocho experiencias tuvieron la más alta calificación y se hicieron acreedoras de un premio denominado Inmersión Nacional, gracias al cual recorrerán, en un ejercicio formativo, algunos ecosistemas estratégicos de las regiones Caribe, Pacífico y Andina.

**CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS.**

- <https://www.minambiente.gov.co/savia/innovacio-y-alfombra-verde-un-camino-hacia-la-innovacion-climatica/>
- <https://twitter.com/SaviaEscuela>
- <https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/>



**SAVIA DEL LABORATORIO AL TERRITORIO**

La estrategia 'Savia: del Laboratorio al Territorio', fue presentada, lo que significa la apertura de los seis programas de la Escuela Nacional de Formación Ambiental Savia, los cuales son el resultado de la recopilación de aportes de diferentes grupos poblacionales para llevar las mejores alternativas a diversos públicos de distintas regiones.

El evento contó con la presencia de representantes del sector institucional y educativo, entidades de investigación, equipos de trabajo y áreas misionales del Minambiente. Asistieron, entre otras personas, el ministro de Ambiente, Carlos Eduardo Correa; el viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio, Nicolás Galarza Sánchez, y la subdirectora de Educación y Participación de la entidad, María Lucía Franco.

**CONOCE MÁS EN LOS SIGUIENTES LINKS.**

- <https://www.youtube.com/watch?v=AwQ9dirhB3o&t=138s>
- <https://twitter.com/SaviaEscuela>
- <https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/>

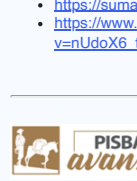


Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se espera adelantar acciones durante el 2021, en los cuatro procesos participativos de delimitación en los páramos de Almorzadero, Cruz verde-Sumapaz, Pisba y Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, que se encuentran en momentos diferentes de las siete fases establecidas por la Sentencia T -361 de 2017.

Entendiendo que las condiciones actuales nos imponen una nueva normalidad a causa de la pandemia por COVID-19, ha sido necesario repensar las estrategias de participación y comunicaciones de manera conjunta con las comunidades para avanzar en cada uno de los procesos mencionados.

En este sentido se vienen realizando reuniones virtuales y/o presenciales en los municipios, respetando las medidas de bioseguridad (aforo controlado, uso del tapabocas y distanciamiento físico), con retransmisión por los medios locales disponibles de acuerdo a las condiciones y las solicitudes propias de cada municipio.

A continuación, se muestra la programación para el mes de mayo 2022.



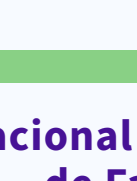
De conformidad con lo contemplado en el fallo proferido por el Juzgado Cuarenta (40) Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá – Sección Cuarta el 11 de septiembre de 2019, y teniendo en cuenta que el proceso participativo de delimitación del complejo de páramos Cruz Verde – Sumapaz.

El Ministerio de Ambiente citó mesas de interlocución para construir conjuntamente el plan de trabajo y metodología para el proceso participativo en las siguientes fechas:

El 5 de mayo se llevó a cabo la mesa de interlocución en el municipio de Fosca, el 9 de mayo en el municipio de Gutiérrez y el 14 de mayo en el municipio de Colombia. Finalmente, el 15 de mayo se convocará una mesa técnica y jurídica en el municipio de Une, la cual corresponde a la fase de información.

Para mayor información y revivir las sesiones pueden ingresar al siguiente link.

- <https://sumapaz.minambiente.gov.co/>
- [https://www.youtube.com/watch?v=nUdoX6\\_HFG&t=10s](https://www.youtube.com/watch?v=nUdoX6_HFG&t=10s)



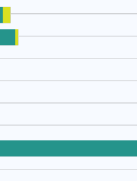
En la presente vigencia se espera avanzar en la Fase de Consulta e Iniciativa entendida como el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno.

Ese procedimiento debe regirse por los principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás.

El 8 de mayo se llevó a cabo una mesa de trabajo en el municipio de Socha, el 15 de mayo en el municipio de Mongua, las anteriores en la fase de consulta.

Para mayor información y revivir las sesiones pueden ingresar al siguiente link.

- <https://pisba.minambiente.gov.co/>
- <https://www.youtube.com/c/minambiente>



En la actualidad nos encontramos desarrollando las mesas de trabajo virtuales de la fase de concertación ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander.

Se realizan con el fin de profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada de delimitación, recibir y responder las inquietudes de las autoridades municipales e interesados en el proceso.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, continúa con los encuentros y mesas de trabajo presenciales en diferentes municipios de Santander, avanzando en el proceso participativo y de concertación con las comunidades de cara a la delimitación del páramo de Santurbán.

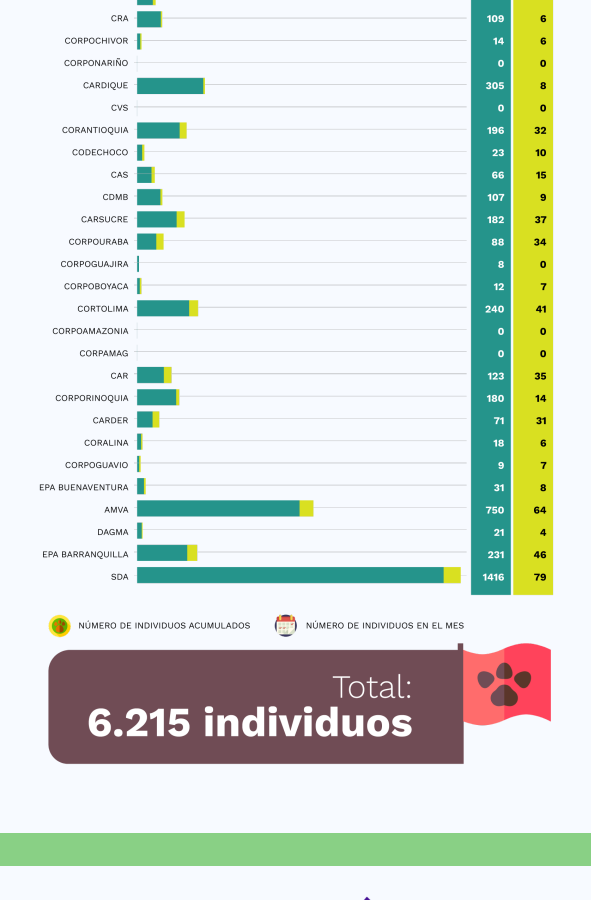
El 5 y 6 de mayo se llevaron a cabo mesas de trabajo en el municipio de Suratá.

Para mayor información y revivir las sesiones de trabajo ingrese a los siguientes links.

- <https://santurban.minambiente.gov.co/>
- <https://www.youtube.com/c/minambiente>

# Plan Nacional de Liberación de Fauna

Para el mes de abril del año en curso, las 33 Corporaciones Autónomas Regionales reportaron la liberación **6.215** individuos de **298** especies que fueron liberados y reubicados en sus hábitats naturales en diferentes regiones del país. Esto se ha logrado gracias al Plan Nacional de Liberación de Fauna (PLF), una estrategia del Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la conservación de cientos de especies, algunas de las cuales se encuentran en peligro de extinción.



**Total: 6.215 individuos**

# Contador de árboles



# Calendario Ambiental

